luego no pueden describirse, dada la variedad de colores y la infinidad de riquezas que á la vista se presentan.

Sin cesar, las cosas parece querer tomar formas conocidas, pero sin cesar también se disipan como impulsadas por soplo mágico.

Y estos son los efectos del mescal, con la particularidad notable, según el señor Ellis, que no produce daño alguno al individuo, como ocurre con otros narcóticos.

Este nos presenta un paraiso artificial... sin mezcla de mal alguno.

Reyes.

Instrucción pública

Interesa saber á los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias sociales, que se han firmado los siguientes grupos de analogías de las asignaturas respectivas:

1.º La asignatura de Elementos de Derecho Natural con la de Filosofía del Derecho.

2.º La de Instituciones de Derecho Romano con las de Derecho civil español, común y foral y Legislación comparada.

3.º La de Economía política con las de Hacienda, Estadística é Historia de las Doctrinas económicas.

4.º La de Historia general del Derecho español con las de Derecho común de España comparado con el foral, Legislación comparada é Historia de la Literatura jurídica española.

5.º La de Derecho político español comparado con el extranjero con la de Derecho administrativo.

6.º La de Instituciones de Derecho canónico con la de Historia de la Iglesia y del Derecho canónico.

7.º La de Derecho civil español, común y foral con las de Derecho Romano, Derecho Mercantil, Derecho común de España comparado con el foral, Práctica forense y Redacción de instrumentos públicos y Legislación comparada.

8.º La de Derecho administrativo con la de Derecho político español comparado con el extranjero.

9.º La de Elementos de Hacienda pública con las de Economía política, Estadística é Historia de las doctrinas económicas.

10. La de derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América con las de Derecho civil español, común y foral y Asociaciones mercantiles é industriales.

11. Las de Derecho internacional público con las de Derecho internacional privado é Historia del Derecho internacional.

12. La de Derecho penal con la de Estudios superiores de Derecho penal y Antropología criminal.

13. La de procedimientos judiciales con la de Práctica forense y redacción de instrumentos públicos.

14. La de Derecho internacional privado con las de Derecho internacional público é Historia del Derecho internacional.

15. La de Práctica forense y redacción de instrumentos públicos con las de Procedimientos judiciales y Derecho civil español, común y foral.

16. La de Estadística con las de Economía política, Hacienda, Hacienda pública é Historia de las doctrinas económicas.

17. La de Derecho común de España comparado con el foral con las de Historia general del Derecho español, Derecho civil, común y foral y Legislación comparada.

18. La de Estudios superiores de Derecho penal y Antropología criminal con la de Derecho penal.

19. La de Historia de las doctrinas económicas con las de Economía política, Hacienda pública y Estadística.

20. La de Asociaciones mercantiles é industriales con la de Derecho mercantil.

21. La de Historia de la Iglesia y del Derecho canónico con la de Instituciones de Derecho canónico.

22. La de Filosofía del Derecho con la de Derecho natural.

23. La de Historia del Derecho internacional con la de Derecho internacional público y Derecho internacional privado.

24. La de Legislación comparada con las de Historia general del Derecho español, Derecho romano, Derecho civil español y Derecho común de España comparado con el foral.

25. La de Historia de la Literatura jurídica española con la de Historia general del Derecho español.

LOS AGENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS

El ministerio de la Gobernación ha dictado una Real orden interesante, cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Que debe recomendarse y se recomiende á los Ayuntamientos se abstengan de nombrar agentes de negocios para la gestión de todas las cuestiones que se refieran á procurar la efectividad de sus créditos contra el Estado por la venta de sus bienes de Propios, toda vez que el ministerio de Hacienda, por su Real orden fecha 3 de Mayo último, ha dado facilidades para que los presidentes de corporaciones civiles gestionen á favor de los intereses que les están encomendados, y ya no son precisos los buenos oficios de los expresados agentes, puesto que los expedientes de que se trata han de ser despachados en las dependencias de Hacienda por riguroso turno de antigüedad.

2.º Que por ser de suma conveniencia, los presidentes de las Corporaciones provinciales y municipales pongan en conocimiento de los gobernadores, y éstos en el de la dirección general de Administración si procede, las gestiones que hayan practicado para la realización de los créditos, con el fin de que dichas autoridades provinciales y la dirección general expresada puedan coadyuvar al logro de los deseos de la Corporación cerca de las oficinas provinciales ó centrales de Hacienda.

3.º Que en los casos excepcionales en que las Diputaciones ó Ayuntamientos se vean precisados á encomendar la gestión de estos asuntos á los agentes de negocios, habrá de establecerse precisamente en el convenio la condición de que el agente no podrá hacer efectivos sus honorarios interín no se conozca la cantidad que ingresa y la que satisface la Corporación, y se consigue en presupuestos, sea ordinario ó extraordinario, la cantidad que ha de satisfacerse al agente.

4.º Que los gobernadores, al revisar los presupuestos, darán noticia á la Dirección general de administración de las cantidades que los Ayuntamientos consiguen para pago de servicios de agentes de negocios ó de representantes.

5.º Que cuando haya necesidad de formular un contrato especial entre la Corporación y el agente, será sometido aquél á la aprobación de este ministerio con arreglo á los artículos 77 de la ley provincial y 85 de la municipal.

6.º Que de esta resolución se dé traslado á la presidencia del Consejo de ministros y al ministerio de Hacienda.

7. Que se apruebe la conducta del gobernador de Cáceres revocando los acuerdos de varios Ayuntamientos que otorgaren poder á agentes en condiciones lesivas, indicándole que en lo sucesivo se atenga á las prescripciones de la presente; y

8.º Que esta disposición se entienda como de carácter general y se publique en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias, disponiendo los gobernadores que de la misma se dé cuenta en la primera sesión que celebren los Ayuntamientos, y los respectivos alcaldes participen á dichas autoridades haberlo así verificado para que no puedan alegar ignorancia ó desconocimiento».

Los agricultores en palacio

Anteayer á las tres y media de la tarde, fué recibida en audiencia por el rey, la Comisión del Congreso de Agricultura, que iba á darle cuenta de las conclusiones aprobadas en cada uno de los temas discutidos en el mismo.

Presidía dicha Comisión D. José de Cárdenas, y formaban parte de ella los señores marqueses de Reinosa, Casa-Pacheco, Luque y Gorbea; condes de Retamoso, de la Encina y de San Bernardo; vizconde de Eza, barón del Pujol de Planes, Robles (D. José), Domínguez de la Haza, Saumell, Espejo (D. Zoilo), López Roberts, Villanova de la Cuadra, Gascón Schlayer, Novales, Huesca (D. Federico), Chaves y Gómez Cano.

El Sr. Cárdenas, presidente de las corporaciones iniciadoras del Congreso, y del Congreso mismo, fué el encargado de llevar la voz de la Asamblea. Después de saludar al monarca, le manifestó que, con ser tan numerosa la Comisión, no formaban parte de ella sino muy pocos de los que habían mostrado deseos de componerla. Luego explicó el objeto y tareas del Congreso; reseñó, aunque muy brevemente, las experiencias agrícolas llevadas á cabo en la Moncloa bajo la dirección de los señores condes de Retamoso y de San Bernardo; encomió la gestión en Cortes del vizconde de Eze en favor de estos intereses, y terminó recordando el brindis pronunciado por él mismo en el banquete de Tournié.

Habiendo expresado D. Alfonso su sentimiento por no haber presenciado las experiencias agrícolas de la Moncloa, el Sr. Cardenas ha dispuesto que se repitan á la mayor brevedad.

EN LA AUDIENCIA

Homicidio en Riveros

A las diez de la mañana y estando constituido el tribunal de derecho por los señores don Teodulfo Gil, presidente y D. José María Suarez Argüelles y D. Pantaleón Gómez Casado, magistrados, con asistencia del Ministerio público, representado por el fiscal D. Juan Gago, y la defensa del procesado que lo estaba por el abogado D. Juan Díaz-Caneja y el procurador D. Matías Lanchares, se procedió al sorteo de los Jurados que habían de intervenir en este juicio, resultando elegidos los siguientes:

D. Pedro Calvo, D. Cesareo Morrondo, don Leandro Luis, D. Nicolás Herrero, D. Angel de la Granja, D. Zenón Centeno, D. Angel Moslares, D. Esteban Plaza, D. Alejandro Vallejo, D. Cosme Castrillo, D. Ezequiel González, D. Francisco Torres y D. Aniceto Morante, estos dos últimos como suplentes, quienes juramentados en forma legal ocuparon sus respectivos puestos, declarándose por el señor presidente abierta la sesión, cuyo objeto era ver y fallar la causa seguida en el juzgado de Carrión, por delito de homicidio de Nicolás Rodríguez, contra Críspulo de Fuentes Fidalgo.

Seguidamente por el secretario Sr. Llanos se dió cuenta del hecho mediante la lectura de las conclusiones provisionales de las partes, que son como siguen:

Conclusiones del Sr. Fiscal

1.ª Resulta del sumario que como á las diez de la noche del 6 de Enero del corriente año, se celebraba un baile en la casa de Domingo Herrezuelo, vecino de Riveros de la Cueza, en el que se encontraban Críspulo y Miguel de Fuentes Fidalgo, á cuya casa acudieron varios mozos entre ellos Nicolás Gutiérrez López, quienes penetraron en dicha casa, previo el permiso del dueño, habiéndose suspendido el baile tan pronto como estos entraron. Que saliendo al poco rato el indicado Nicolás y sus acompañantes y pasada como una hora, se retiraban estos á sus casas por la calle de la Ronda y al llegar frente á la casa del Críspulo vieron que al dintel de la puerta estaban este y su hermano Miguel, y dirigiéndose á ellos el Nicolás hubo de decirles «eso »no se hace, sois unos marranos, eso no es de »hombres, domingo vendrá y no está lejos y »no os dejaremos entrar», y frases análogas, dando al propio tiempo un empellón y sin más palabras el Críspulo con un cuchillo que tenía, dió al Nicolás una cuchillada en el vientre, mortal de necesidad, de cuyo golpe cayó al suelo, dándole después otros varios en diferentes partes del cuerpo, falleciendo el Nicolás á las dos de la tarde del 14 del propio mes á consecuencia de la lesión en el vientre.

2.ª Estos hechos constituyen un delito do homicidio

3.ª Es autor de este delito el procesado Críspulo de Fuentes Fidalgo.

4.ª Es de apreciar la atenuante, de haber obrado en vindicación de una ofensa grave.

La defensa

El licenciado Sr. Diaz-Caneja, no presta su conformidad á las anteriores conclusiones y sienta en su lugar las siguientes correlativas.

En la primera hace una extensa relación de los hechos, que con algunas modificaciones son los mismos que puntualiza el ministerio fiscal, sentando dentro de los hechos que describe los siguientes:

1.º Que el Críspulo no provocé la cuestión.

2.º Que el interfecto injurió al procesado.

3.º Que el Nicolás Gutiérrez amenazó y acometió al Críspulo y

4.º Que este, viéndose ofendido y observando que el grupo que le había seguido podía también golpearle y quizá arrebatarle la vida, hizo uso de la navaja que constantemente usaba por ser el único medio que en aquel instante tenía para repeler la brutal agresión de que fué objeto.

A la segunda está conforme.

A la tercera, también está conforme, pues una cosa—dice—es ser autor, y otra responsable del acto que se realiza.

4.ª Es de apreciar en favor de mi patrocinado la circunstancia eximente de haber obrado en defensa de su persona, ó esta misma circunstancia incompleta, la atenuante invocada por el ministerio público, la de haber precedido inmediatamente provocación ó amenaza adecuada por parte del ofendido y la de haber obrado por estímulo tan poderoso que naturalmente producen arrebato y obcecación.

Terminado este requisito, se examinó al procesado y sucesivamente previo juramento á los testigos Félix Martín Expóxito, Juan Antonio Antolinez Marcos, Alejandro Novo de la Vega, Tomás Revuelta Quijano, Domingo Herreruelo de la Huerta, Juan Padierna Martín, Laureano Calonge Garrido, Vidal Santiago Fuentes, Genaro Gutiérrez Monge y Angel Francisco Pozas, leyéndose la declaración de Laureano Riaño que ha fallecido, relacionándose además la prueba documental.

En este estado el Sr. Fiscal modificó sus conclusiones en sentido de retirar la circunstancia de atenuación que provisionalmente había sentado en favor del Críspulo de Fuentes.

Concedida la palabra á las partes, estas en concisos, pero bien fundamentados informes, sostuvieron sus respecctivas conclusiones.

El Sr. Gago al comenzar su discurso lo hizo dirigiendo un cumplidísimo saludo á la Sala á los jurados, al Colegio de Abogados y al público en general, por ser la vez primera que actúa de acusador en esta Audiencia, saludo al que con la afectuosidad que le es tan peculiar correspondió el Sr. Diaz Caneja, á nombre de sus compañeros los abogados de este Colegio y en el suyo propio.

Y el señor presidente teniendo en cuenta lo avanzado de la hora suspendió el juicio para continuarlo á las cuatro.

Sesión de la tarde

Comenzó ésta por el resumen del Sr. Gil, quien empezó devolviendo el saludo que el señor Gago había dirigido al tribunal. Es este el primer resumen que el señor Gil ha hecho en esta Audiencia, y bien puede asegurarse que ha realizado su augusta misión con una escrupulosa imparcialidad, que ha valido para demostrar una vez más la competencia del Sr. Gil para el ejercicio de su carrera, y por lo que ha merecido los elogios de todas las personas que le han escuchado.

Terminado que hubo dió lectura de las preguntas que habían de ser sometidas á la deliberación del jurado, retirándose éstos á prestar su contestación, y vueltos á la sala, por el presidente de los mismos se dió lectura al siguiente

VEREDICTO

1.ª Críspulo de Fuentes Fidalgo ¿es culpable de haber acometido con arma blanca y hecho caer al suelo, en la calle de la Ronda, de Riveros de la Cueza, sobre las once de la noche del 6 de Enero último, al joven Nicolás Gutiérrez, causándole con instrumento punzo-cortante; una herida en la parte superior externa del brazo izquierdo que llegó hasta el hueso, interesando el músculo del toides; otra en la región posterior y parte derecha del tronco penetrante de pecho, al nivel del ángulo inferior del homóplato; y otra en la región abdominal izquierda, con salida considerable intestinal y perforación de tal órgano en dos partes, de la que y especialmente por la peritonitis que produjo la óltima, falleció aquél el día 14 de dicho mes? Sí.

2.ª ¿Sobre una hora antes de lo descripto y en ocasión de hallarse pasando el rato los hermanos Críspulo y Miguel Fuentes con otras personas, en una casa del pueblo, pasaron por delante de ella Nicolás y sus amigos, quienes por oir bailar ó creer que se bailaba dentro, entraron con permiso del dueño, estuvieron un rato de conversación y se marcharon después algo molestados, sospechando que al presentarse, y por ellos, habían suspendido el baile? Sí.

3.ª Estando Críspulo y su hermano en el dintel de la puerta de su casa, á que ya se retiraban ¿pasaba por la calle con sus amigos el Nicolás Gutiérrez, y al verles se acercó á ellos diciendo «eso no se hace, sois unos marranos, eso no es de hombres; domingo vendrá y no está lejos, que habrá baile y no entraréis», acometiendo entonces el Críspulo á Nicolás? Sí.

4.ª ¿Le dijo también y en aquel momento el Nicolás á Crispulo «estás hecho un embustero y no sirves más que para guardar ovejas»? Sí.

5.ª ¿Hablaba el Nicolás á Críspulo con actitud amenazadora? Sí.

6.ª ¿Tenía el Nicolas un palo en la mano cuando hablaba con Críspulo? Sí.

7.ª ¿Llegó además, á pegar al Críspulo el Nicolás, dándole dos empellones que le hicieron caer contra la puerta? No.

8.ª ¿Dijo Críspulo á Nicolás seguidamente «cuidado con que me pegues» y este se aba-

M.C.D.2022

zó contra aquél dándole un golpe con palo cayada? No.

Juicio de derecho

El señor fiscal pide en este para el procesa- Críspulo de Fuentes como autor de un de- de homicidio sin circunstancias, la pena catorce años 8 meses y un día de reclusión nporal y demás accesorias aplicables á esta na.

El Sr. Diaz-Caneja solicita se le imponga icamente la de 6 años y un día de presidio reccional ó la de 8 años y un día de prisión yor por entender concurren en favor de su trocinado las circunstancias atenuantes de ber ejecutado el hecho en vindicación pró- na de una ofensa grave, la de haber prece- lo inmediatamente provocación y amenaza parte del interfecto y la de haber obrado estímulos tan poderosos que naturalmente ducen arrebato y obcecación.

Sentencia

Apreciando la circunstancia de arrebato y ecación alegada por la defensa, se condena procesado Críspulo de Fuentes, en doce s y un día de reclusión temporal, acceso- s y costas, abonándole la mitad del tiempo la prisión provisional que ha sufrido.

UN ROBO

—

Anoche sobre las diez y media tuvimos no- ia de que poco antes se había cometido un o en la casa habitación de Dª Juliana de Vega, calle Mayor pral., número 73.

Al tratar de informarnos supimos que apro- hando la ausencia de los dueños entre sie- y media y ocho y media, los cacos habían etrado en la habitación, violentando la rta de la escalera, lo que consiguieron con o esfuerzo por las condiciones de aquélla.

Descubrimiento del robo

Poco después de las nueve regresó á casa la de la referida D. Juliana, señorita Mar-, acompañada de la criada y principió á tarse la ropa que había llevado á paseo, or- ando á la sirvienta la llevara una falda y sa que tenía en su cuarto.

Hizolo así, y al regresar la dijo «señorita a un cuarto más desarreglado que ha deja- usted» á lo cual no dió importancia supo- do hiciera referencia á alguna cosa que iera ella haber dejado en sitio que no te- por costumbre.

Al terminar de arreglarse penetró en su ha- ción y vió por el suelo varias ropas, uno de cajones de la cómoda y otro cajón sobre la a, todo ello en completo desorden.

Sobre la cómoda se veían estuches de alha- vacíos y esto hizo comprender desde luego citada señorita que se trataba de un robo, pezando á dar voces, siendo los primeros cudir los vecinos del piso segundo de la ncionada casa

A los pocos momentos llegó el Sr. Inspector de Vigilancia y más tarde el juzgado que ó de averiguar cuanto fuera posible para er conocer al autor ó autores del robo.

Lo robado

Según la nota facilitada al juzgado por la a Juliana de la Vega, consiste en seis cu- rtos de plata, seis cuchillos de postre, va- cucharillas de postre, un aderezo de oro y lantes, un reloj de oro, con su estuche, de plata y varias pulseras de oro.

Los autores

A la hora en que cerramos hoy esta edición, ha sido posible á la policía dar con ellos si por el medio y forma en que se ha lleva- cabo el robo, hace suponer que los ladro- conocían á fondo las costumbres de la fa- ia robada y el sitio en que guardaban los etos de que se han hechos dueños.

Por este detalle, no es muy difícil que la icía, siguiendo la pista que tiene trazada, da llegar á descubrir al autor ó autores de hecho.

NOTICIAS

La próxima feria

Ya han principiado á repartirse las circula- que la comisión iniciadora de las corridas a próxima feria de San Antolín, dirige á convecinos recabando su concurso para la ización de aquéllas, en idénticas condicio- á las del año último.

Dicha comisión compuesta de los señores Demetrio Ortega Bernal, D. Pedro Ovejero, Felipe Orduna, D. Felipe Alonso, D. Ge- o Colombres, D Castor Revollo, D. José María Grajal, D. Severiano Alonso y D. Isidoro Dieguez, los mismos que en el año último, llevaron á cabo la realización de aquellas corridas que tan alto dejaron el nombre de Palencia, considerándose como las mejores de la temporada taurina, se proponen en el año actual que el cartel en cuanto hace á cuadrillas y ganaderías, supere si es posible á aquellas.

Ahora para realizar aquel propósito, es necesario por parte de todos un pequeño sacrificio, para que el nombre de esta ciudad no decaiga en el año actual.

Conque ya lo sabe el comercio y la industria interesados en primer término, á suscribir el mayor número de acciones posible.

Por Ilmo Sr. Obispo de la Diócesis, se ha dictado la siguiente circular:

Aproximándose la época de recolección, y en conformidad con la costumbre admitida en esta Diócesis, concedemos permiso para que los fieles puedan trabajar en los días festivos, á excepción de las festividades de los Santos Apóstoles San Pedro y Santiago, la Asunción, la Natividad de la Santísima Virgen y San Antolín, Patrono de la Diócesis.

Con motivo del próximo enlace de nuestro querido amigo D. Aniano Masa, con la señorita María Luisa de Vinuesa, se encuentra entre nosotros acompañado de su distinguida familia el Sr. D. Godofredo de Besón, gobernador civil de Guipuzcoa.

Un joven á quien su padre no quería recibir en su casa sin causa que lo justificara, intentó anoche arrojarse al río Carrión, lo cual no realizó, por haber sido atacado de un accidente de los que con frecuencia padece, poco antes de llegar á las márgenes del río.

Asegúrase que tanto el marqués de Cerralbo como el barón de Sangarrén, abandonarán á D. Carlos, reconociendo como rey de España á D. Alfonso XIII.

Dichos dos personajes y alguno más parece que ingresarán en el partido conservador.

Se ha concedido el retiro á petición propia, para Terradillos (Palencia), al escribiente de segunda clase del cuerpo de oficinas militares de Valladolid, D. Gregorio Delgado García.

A nuestros suscriptores

Como en años anterioass, serviremos la suscripción sin recargo alguno previo, á nuestros abonados que cambien su residencia durante la temporada de verano

A los que así lo deseen, se ruega remitan á esta administración nota detallada del punto donde haya de dirigírseles el periódico.

Para mañana á las diez está señalada la sesión del juicio oral y público ante el tribunal del jurado de la causa instruída en el juzgado de Carrión de los Condes, por delito de homicidio, contra Eustasio Gil Rodríguez y Plácido Ibáñez García, vecinos de Calzada de los Molinos.

Intervendrán: como acusador el teniente fiscal D. Faustino Alonso, y como defensores, del Eustasio el licenciado D. Juan Diaz-Caneja y el procurador D. Juan Ortega y del Plácido el licenciado D. Ambrosio Martínez y el procurador D. Luis Gomez Casado.

Ayer ingresaron en la caja de ahorros, 385 pesetas por 77 imposiciones por continuación no saliendo reintegrada cantidad alguna.

Ayer fué conducido al cementerio el cadáver de la señorita Adela Sánchez Regadera, hija del maestro de la escuela pública de niños del tercer distrito D Vicente, que ha bajado al sepulcro á los 21 años de edad.

Reciba nuestro sentido pésame por la nueva desgracia que hoy le aflije, pésame que hacemos extensivo al resto de su apreciable familia.

Está despertando mucho interés una empeñada polémica que, acerca de la conveniencia de la venida probable de S. M. el rey á la vecina capital de Valladolid, sostienen el acaudalado propietario y director general de la cociedad La Unión Agrícola, D. Tomás Rodríguez en *El Norte de Castilla* y *La Libertad* de aquella población.

Estamos perfectamente de acuerdo con el juicio emitido por el primero de dichos diarios pincianos, que aplaude razonada y brillantemente la idea de que se escoja, para el fin que se proponen, el indicado período mejor que otro alguno, afeando al propio tiempo la forma dura y agresiva con que por el otro colega se trata de mermar los muchos y justos merecimientos del Sr. Rodríguez, cuya incansable actividad é inmaculada honradez llenan esferas mas amplias y mas elevadas que *La Libertad* supone.

Siguiendo la piadosa práctica establecida de antiguo en nuestra amada diócesis, dice nuestro Ilmo. Prelado en el *Boletín Eclesiástico* correspondiente al día de hoy, Nos complacemos en anunciar los días de retiro y ejercicios espirituales á Nuestros amados Sacerdotes. Comenzarán el día 4 del próximo Julio en el Seminario Conciliar de San José, y no dudamos que responderán á esta cariñosa y paternal invitación todos aquellos á quienes por turno corresponde, asistiendo además cuantos con facilidad puedan encomendar el servicio de sus respectivas parroquias.

A los señores Arciprestes encomendamos que formen las listas correspondientes y sean enviadas á nuestra Secretaría de Cámara antes del día 30 del corriente mes de Junio.

En *El Imparcial* de Madrid recibido, ayer encontramos la siguiente noticia, que con el natural sentimiento reproducimos.

Dice así:

«Ayer, á las siete de la tarde, fué atropellado por un carruaje en el paseo de San Vicente un hombre de cincuenta y siete años llamado Luis Alonso Gutiérrez, resultando con varias contusiones graves en el pecho y pierna derecha.»

Por noticias particulares recibidas por la familia, se sabe que las contusiones, no revisten la gravedad que señala el colega.

Bien vengas mal, si bienes solo, dice un conocido refrán, y nunca como esta ocasión para nuestros queridos paisanos los pirotécnicos, pues de haber quemado los fuegos acuáticos en las días señalados, es seguro que á estas fechas, no hubieran estado en la Corte, esperando que el tiempo les dejara dar por terminada la fiesta, y nuestro cariñoso amigo no hubiera sufrido el percance de que ha sido víctima.

Nos alegramos de todas veras, que las noticias recibidas por la familia, se confirmen en lo que afecta á la no gravedad y deseamos verlo pronto entre nosotros completamente restablecido.

A última hora de la tarde de ayer se produjo cierto alboroto en una casa de la Plaza Mayor motivado por que un joven algo *curda*, sin duda, quería penetrar en el domicilio de su novia llamando por equivocación en otra puerta y produciendo la alarma entre los vecinos.

Por haberlo sorprendido cazando con reclamo la guardia civil de Baltanás ha denunciado ante el juez municipal á Mariano Diez Vicario (a) *Bombilla*, de 57 años de edad.

Siguiendo los paseos militares ordenados por el señor ministro de la Guerra, las fuerzas de Talavera de guarnición en esta capital, han salido hoy con dirección á Dueñas.

Mañana probablemente lo verificarán al pueblo de Autilla del Pino.

Repuesto de la ligera indisposición que le ha retenido durante unos días separado por completo del despacho, hoy hemos tenido el gusto de saludar al gobernador civil de esta provincia Sr. Bueso Bataller.

Han practicado los Santos Ejercicios en San Zoil de Carrión de los Condes, D. Francisco J. Soto y Mancera, Canónigo de la S I. Catedral y D. Eugenio Almaraz Santos, Canónigo y Secretario de Cámara.

Incendio

En Hornillos de Cerrato ha sido pasto de las llamas, una caseta llena de paja, sita en una era de la propiedad de D. Nicolás Martínez, considerándose el hecho intencional.

La guardia civil principió por virtud de esta circunstancia, á practicar averiguaciones consiguiendo detener al joven de 14 años Domingo Rodríguez López, el cual convicto y confeso fué puesto á disposición del señor juez municipal.

Al ser detenido se confesó además autor de otros incendios ocurridos en pajares y bardas de leña del mismo pueblo y cuya repetición de hechos tenía alarmados aquellos vecinos.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies

Consulta Médica Especial

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral, deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Palencia los días 4 y 5 de Julio próximo en el Hotel Continental.

En Madrid en el gabinete del Médico Director, Fuencarral 19 y 21.

INTERESA MUCHO

saber que en la ciudad de Barcelona y *Calle de la Diputación, núm. 435*, sucursal de *A. Salvati Costanzi* se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase *Milagrosos Confites ó Inyección antivenérea ó Roob anti-sifilítico COSTANZI* en 4ª pág.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Manuel.

En San Pablo al anochecer continúa el ejercicio de los Quince Martes á Santo Domingo.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

—

Los obreros agrícolas

MADRID 16 (9'45)

En Jerez de la Frontera, reunidos los obreros agrícolas, han acordado pedir aumento de jornal.

El viernes se celebrará otra reunión para conocer el resultado de su demanda, creyéndose que si no es atendida, será inevitable la huelga general.

—

Canalejas en Valencia

MADRID 16 (10 30)

El banquete organizado por el Círculo Mercantil de Valencia, en honor del señor Canalejas, fué presidido por este, quien en su discurso aconsejó á los gobernantes se inspiren en las necesidades que siente la nación, ocupándose principalmente de fomentar el comercio y la industria, base principal para el engrandecimiento del país, tan necesitado de protección en los citados ramos.

—

A Aranjuez

MADRID 16 (14)

La familia real salió esta mañana para Aranjuez, donde se propone pasar el día.

Conferencia

De paso para los baños de Vichy, se encuentra en esta Corte el cardenal arzobispo de Toledo Sr. Sancha, el cual ha conferenciado hoy extensamente con el Sr. Sagasta.

Caravana asesinada

Telegrafían de Orán que en Haciel bregui. una cuadrilla de bandidos robaron y acuchillaron á una caravana compuesta de ocho indigentes.

A los ganaderos

Se vende, una partida de yerba seca en buenas condiciones, prensada en pacas de 50 á 60 kilos á 0'60 arroba, puesta sobre vagón en la estación de Lantueno-Santiurde.

Dirijanse á don Antonio de Quesada, Cuesta del Hospital, 5 —Imprenta, Santander

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 16 de Junio de 1902

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.818

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia

116. Mayor principal, 118

Se venden

dos motores eléctricos para corriente continua 110 volts, fuerza 0'6 caballos cada uno, construcción Siemens x Halske, nuevos, sin desembalar, con sus resistencias y accesorios.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

VINO

Se vende en la acreditada bodega de don Manuel Rodríguez Bocos, calle del Cuervo, números 5 y 6, á 25 céntimos litro.

Se dá de salida á 9 reales cántaro.

VINO

Para el lunes 16 se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor, número 230, á 25 céntimos litro.

Herrero

Se necesita uno en la fábrica de mantas de la Sra. Viuda de A. Fernández é hijo.

Cartas agrícolas

SUMARIO.—La cuestión social.—De ella son responsables los políticos fracasados y los propietarios absentistas y egoistas.—Mediante los cotos redondos mejorarían las condiciones sociales de los obreros agrícolas.—Cría de aves y animales de corral.—Cría de conejos.—Curiosos é interesantes detalles relativos á esta industria.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Las paredes exteriores del conejal pueden ser de tierra ó tapia ó de otros materiales; pero si hay peligro de que por la poca dureza de la tierra de las mismas ó del suelo hagan los conejos excavaciones y se escapen por ellas, convendrá revestir interiormente la parte inferior de aquéllas y la del suelo adyacente con baldosas ó ladrillos bien juntos y seguros, ó mejor, hacer de materiales duros los cimientos y la pared hasta cerca de medio metro sobre el nivel del suelo

La mitad del conejal se dividirá en siete secciones y un pasadizo, estando cubierta una parte de cada sección y descubierta, constituyendo siete patios, la otra parte. Las divisiones de las secciones son de enrejillado de alambre, cubierto en la parte superior y suficientemente cerrado en la inferior, para que no puedan pasar los conejos por las mallas.

Estas secciones son para instalar á los conejos según su edad.

Cada sección puede comunicar, mediante dos puertas, con el pasadizo y con el almacén. La otra mitad del conejal es un rectángulo en el que hay 30 conejeras para 30 madres y sus crías y parte de él es un cobertizo de dos metros de elevación y con vertiente al pasadizo; está defendido de los fríos del Norte por un muro, y las conejas están en comunicación de vez en diez con un corral de próximamente 10 metros cuadrados, en el cual hay una conejera aislada para cada padre, de cuatro metros cuadrados, de los cuales dos están al descubierto. Las conejeras de las madres tienen divisiones y puertas alambradas ó de rejilla en la parte superior, y de tabla ó ladrillo á pandereta en la inferior. Cada puerta tiene en la parte baja un orificio circular por el que pueden salir las conejas á los patios ó corrales y que se abre ó cierra según convenga.

Estos, las secciones y conejeras llevan constantemente una capa de marga, arena y paja, que se renovará con frecuencia, una vez por semana en las conejeras y no tan frecuentemente en los corrales. Mediante esta renovación se consigue el doble objetivo de la limpieza y de reunir gran cantidad de abono.

Entre las 30 variedades que por lo menos se conocen de conejos, conviene elegir las mejores. Hay quien asegura que la más sana, más vivaz y más constantemente fecunda es la de orejas largas, pelo enteramente gris, larga talla y de peso medio de 3 á 4 kilogramos, y que las conejas pertenecientes á las más bellas variedades producen más pérdidas por los abortos á que son propensas las más gruesas. Mr. Espanet ha tenido conejas que daban cada seis semanas 15 conejitos y los alimentaban perfectamente. Pero no siendo esto lo ordinario, no conviene dejar más de ocho conejitos á las conejas que paren muchos; los restantes se pueden encomendar á las que tienen menos de ocho, metiendo á aquéllos en el nidal de éstos.

Las condiciones de una buena coneja son: cabeza afilada ú occiput desarrollado, anchas y redondas ancas, muslos separados por razón de la gran capacidad de la región anal, pelo liso, brillante y gris, leonado ó rojo, ojo vivo, franco modo de andar, mamas bien desarrolladas desde el primero ó segundo parto, mediana gordura y de 7 meses á 4 ó 5 años de edad. Las conejas viejas y las obesas deben ser sustituídas con otras. Cuanto más rústicas, suelen ser mejores madres; las muy familiares descuidan á veces la cría y se cuidan más de comer que de sus hijos. En primavera y verano es cuando son más numerosas las camadas.

Uno ó dos días antes del parto se ve que las conejas llevan pajas en la boca para hacer el nido y se pelan el vientre para cubrir con el pelo á los recien nacidos y para que éstos mamen con mayor desembarazo.

Después de nacidos los lamen, y á no ser en casos de susto no suelen entrar en el nido más que por la mañana y al anochecer para darles de mamar, cuidando cada vez que entran y salen de cerrar ó tapar la entrada y de ocultarla, hasta dando rodeos, á la vista del macho, que á veces mata los conejillos. Sucede, aunque raramente, que una coneja pare dos veces y abandona la primera camada.

Para evitar estos dobles partos, para impedir que los machos fecunden á las hembras antes ó inmediatamente después del parto (pues la experiencia enseña que en estos casos la prole que resulta es corto número, raquítica y de pobres esperanzas), para que no tengan ocasión de matar á los pequeñuelos ni de reñir unos con otros cuando hay varios padres, lo precedente es que éstos estén siempre encerrados en sus conejeras, y por lo que se refiere á la fecundación de las hembras, que sean llevadas éstas una por una al macho á los quince ó veinte días después del parto, ó tanto más antes cuanto menor sea el número de conejitos y mayor la robustez de la madre, ó que si se deja á los machos en libertad, se les ponga un collar de hierro ó de otro metal en el cual haya un anillo por el que se hará pasar una varita que impida que aquéllos penetren por los agujeros de los nidos y maten la cría.

Por cada 10 hembras, es lo más conveniente tener un macho, que será sustituido por otro cada tres ó cuatro meses, ó por lo menos se le darán quince días de descanso dos ó tres veces al año. Un buen macho es colérico, de movimientos rápidos, ojo vivo, pelo lustroso y de hermoso color de liebre, robusto, bien conformado, de ancho pecho, cabeza grande y cónica y carrillos prominentes. También es buena señal el batir el suelo fuertemente con el talón. Debe tener, por lo menos, ocho meses de edad, y puede ejercer cuatro años.

No conviene dejarlos engordar mucho, porque se hacen egoistas y dormilones y pierden el ardor.

Cuando el macho vive completamente aislado, lo cual es preferible aun cuando origina más molestos cuidados, se le llevará y dejará cada hembra ó desde la mañana hasta el anochecer, ó desde esta hora hasta la mañana, pero siempre después de haber dado de mamar á los pequeñuelos, si los tiene. Si después de tres semanas no se nota que la hembra engruesa y que sus mamas están abultadas, es señal de que no lleva prole. Las hembras dos veces fecundadas y las muy gordas abortan con facilidad. Conviene, por lo mismo, llevar nota de las fechas en que las hembras estuvieron con el macho, y en que parieron, ó de si abortaron ó resultaron vacías, y del número de la prole, para calcular cuándo convendrá volverlas al macho y cuándo convendrá destetar la cría.

Las hembras de más de cinco meses demuestran estar en calor cuando, sin estar preñadas, llevan pajas al nidal ó las amontonan, cuando se suben unas sobre otras ó cuando tienen irritados los órganos sexuales. Las conejas domésticas dan al año tres ó cuatro camadas más que las salvajes, y en cada camada triple ó cuadruple número de conejitos.

B. MAÑUECO.

(*Se continuará.*)

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 15 de Junio 1902.

El general Moltó ha experimentado esta tarde una pequeña mejoría.

—

Telegrafían de París diciendo que en la Guinea francesa ha sido atacado por los indígenas un destacamento francés que se compenía de un teniente, dos sargentos y diez tiradores indígenas.

—

Noticias de Pretoria dan cuenta de que se han sometido 12.850 boers.

—

En Hoagestón (Estados Unidos) los obreros han volado con dinamita la casa de un ingeniero de Minas, amenazando con hacer lo mismo con varias casas de obreros que no están conformes con la conducta de sus compañeros.

—

En Vitoria, y en el teatro lírico, se ha celebrado un mitin de carácter libertario.

También en Madrid se ha celebrado otro, con objeto de pedir la libertad de los detenidos por el complot anarquista descubierto cuando las fiestas de la jura de S. M.

—

Ha llegado á Valencia el Sr. Canalejas.

Desde la estación de la Encina venía el tren atestado hasta el punto de que los vagones parecían banastas de racimos humanos.

En los alrededores de la estación esperaban unas 50.000 personas, que rompieron en una salva de aplausos y vítores al divisar el tren.

Era tanta la gente que había en el andén y en el tren, que muchos tuvieron que salir por las ventanillas de los coches por no ceder la masa humana que impedía abrir las portezuelas.

Encima de la muchedumbre flameaban cinco banderas rojas y blancas de otras tantas sociedades obreras.

Los republicanos todos han recibido á Canalejas y al saludarle le manifestaron que estaban con él en el fondo de su política y que si con la monarquía no llevaba á cabo sus proyectos le aguardaban en la República.

Al llegar el tren Blasco Ibañez se adelantó hacia Canalejas abrazándolo. Esto entusiasmó á la gente que rompió en aplausos.

Canalejas no usó el carruaje que tenía dispuesto, manifestando deseos de ir á pie con los obreros hasta la casa del Sr. Castro.

Nueva manifestación. Los obreros lo cogieron en brazos, y como era imposible andar, doce de los más forzudos empezaron á abrir marcha por el persuasivo medio de los puñetazos.

A pesar de esto, no hubo ningún incidente desagradable.

Unicamente un grupo fué empujado por la masa general y arrojado á una fuente sin que afortunadamente hubiera más consecuencias que el correspondiente chapuzón.

Al llegar á la casa del Sr. Castro el pueblo pidió que hablase Canalejas, el cual se asomó al balcón y dijo que abrazaba al pueblo de Valencia que merecía ser gobernado por la democracia

A través de la frontera

Paraiso artificial

En todos los tiempos el hombre ha procurado encontrar tósigos para olvidar la realidad triste de la vida que, como dijo el poeta, es una ilusión.

Alcohol, morfina, cocaina, éter, haschisch, mil preparaciones, sin descontar el ópio, que puedan sumergirnos en un dulce letargo, aunque á la larga nos conduzcan al idiotismo, la locura ó la muerte.

Las substancias apropiadas para transportarnos á un paraíso artificial son infinitas, pero según la opinión de un célebre doctor inglés, sir James Mooney, la que le echa la pata á todas es el «mescal.»

Este nombre designa dos objetos; la parte y el todo.

El todo es una planta, un «castús» minúsculo, del grueso de un rabanillo del Norte, un «cactus» que vive á raiz del suelo, cubierto de picantes, clasificado entre los mamilares.

El nombre indica la forma de la planta y se encuentra en su estado natural en los lugares áridos y en toda la región de Nueva Méjico.

La parte, ó sea el remate del «cactus» en cuestión, conocido bajo el nombre de «botón del mescal» presenta la forma de un disco aplastado, de 2 á 3 centímetros de diámetro, cubierto por un lado de una cáscara de pelo.

Las tribus indígenas hacen del mescal su dios.

—Vuestro dios,—les decía el fraile español Ortega, es de la raíz del diablo, *raiz* diabólica, y naturalmente los indios se afirmaron en su fe y practicaron el culto del mescal, que es bien tranquilo, por cierto.

Se reunen el sábado por la tarde y forman un círculo alrededor del fuego, en plena campiña.

El jefe de la tribu reparte cierto número de botones que ellos se introducen en la boca, masticándolos y hasta la noche siguiente quedan inmóviles, sumidos en sus fantásticos ensueños.

Terminada la sesión vuelven tranquilamente á sus faenas y hasta el sabado siguiente.

Mr. Havelock Ellis, que estuvo entre estos indios, quiso probar por sí mismo los efectos del mescal, atizándose tres botones al cuerpo ó á la boca.

El primer efecto, dejó dicho en sus Memorias, es un sentimiento de bienestar general, sintiéndose al mismo tiempo una languidez deliciosa, para el que no gusta del trabajo.

Después se manifiestan los fenómenos característicos.

Una sombra violeta pálida flota libremente alrededor de todos los objetos hacia donde la vista se dirige, tomando éstos un aspecto singular.

Se amplían, se encojen, parecen querer invadir todo el campo visual y su color se acentua por momentos.

Las visiones son más extraordinarias.

Se ve principalmente una vasta extensión de oro sobre la cual se destacan piedras encarnadas y verdes; el aspecto cambia sin cesar.

Hasta el aire parece penetrado de un perfume vago é indefinido, pero que produce delicias imposibles de describir.

La característica de estas visiones es que

M.C.D.2022

Angelo Costanzi,
Diputación, 485, ent.
Barcelona

Milagrosos Confites

ó inyección antivenérea
—y Roob antisifilítico—
COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la veijga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el lodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante contrato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.

En Palencia en la de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

Pasta Excelsior

La mejor para limpiar. abrillantar y conservar los Muebles, suelos de Madera, de Hule, Mosáicos y artículos de Cuero. Indispensable en todas las casas y a los ebanistas. Pídase en todas as droguerías. Venta al por mayor: Señores VILASAU Y GALAN, Balmes, 68 —Barcelona.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

PARIS 1886

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: ***Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades*** del ***Estómago***, del ***Hígado***, de los ***Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades dificiles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones***, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.

Envio *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á : ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER *y la verdadera marca* R. F. *(déposée) que contiene este anuncio.*

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1888).

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'87	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans.	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'42
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'16	23'30

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, arretas, 39
Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

GIMNASIO
higiénico-terapéutico

El establecido en la calle Mayor, número 133, se ha trasladado á la plaza de la Catedral, número 11, donde encontrarán los alumnos espaciosos y ventilados salones, con todo el materia necesario moderno, tanto para la clase higiénica como para las clases médicas.

Plaza de la Catedral, núm. 11, Palencia

Resultados garantizados en cuatro meses de ejercicio por el método del profesor Terciado del Valle:

Pecho, ancho.	5	centímetros.
Brazo y cuello..	3	»
Antebrazo.	3	»
Cintura, disminución.. . . .	8	»
Capacidad respiratoria aumento	80	»

Ejercicios bien doxificados

Precios económicos

Para más detalles, visítese el Gimnasio.

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de qismuto. Por esta composición ha llegado á ser rl **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específic para curar pronto y eadicalmente todas las enfermedades que tengan pu origen en el *estómago, intestinos éhigado*.

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas les acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su utor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Perro

Del pueblo de Herrera de Rio Pisuerga, ha desaparecido uno de caza, café y blanco, de nueve meses, con un collar de cuero y metal nuevo.

Quien lo tenga ó sepa su paradero, puede avisar á D. Arturo García, en dicho Herrera.

Perro

El que hubiere encontrado uno nuevo, de dos meses de raza inglesa, chato Carlin, quese perdió el jueves pasado, le entregará en la Confitería de Ruiperez, donde además de agradecerle, se le gratificará.

¡Donde me Retrato!

En la Fotografía

de R. EGIDIO

que es muy barato

Frente al Salón, Perezucos número 3.

Venta

Se hace de una viña de seis cuartas y tres aranzadas, sita en el término de Carre Autilla.

Del precio y condiciones, informarán en la calle Empedrada, núm 24, principal, izquierda

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022